



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

379 / 01

Salta, 27 AGO 2001
Expediente N° 12.221/01

VISTO la nota presentada por el Señor Lauro Marcelo LERA, a través de la cual solicita el pago de adicional de Falla de Caja; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 279/01 se dispone el cambio transitorio de destino del Sr, Lauro Marcelo LERA, Director Categoría 10 de la Dirección de Contabilidad con dependencia de la Dirección General de Administración, para cumplir las funciones de Director Administrativo – Económico de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 25 de Junio de 2.001 y hasta nueva disposición.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

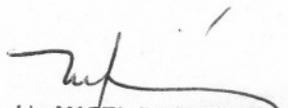
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

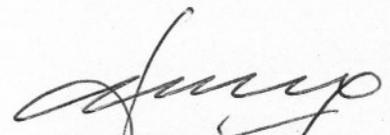
ARTICULO 1°.- Disponer el pago del adicional de Falla de Caja al **Señor Lauro Marcelo LERA**, D.N.I. N° 10.167.682, Director Administrativo Económico de esta Unidad Académica, a partir del 01 de Julio de 2.001 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Dirección General de Personal y al interesado a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud